

---

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acuerdo No. 003 de 3 de junio de 2026**

Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el año 2026 de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente fue creada mediante resolución No. 2680 del 5 de agosto de 1998, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y con código del ICFES No. 5801, aprobada como Escuela Tecnológica de Educación Superior, de Carácter Privado, de utilidad común sin ánimo de lucro.
2. Que la Constitución Política y la ley colombiana reconocen y garantizan la autonomía de las Instituciones de Educación Superior para organizar sus labores académicas y administrativas.
3. Que el artículo 30 numeral 6 consagra como una de las funciones del Consejo Académico *“Aprobar el calendario académico de la Corporación”*.
4. Que son funciones de la Vicerrectoría Académica *“Coordinar el desarrollo académico, investigativo, de extensión, de los servicios administrativos y operativos de la Corporación”* y en virtud de ello debe proyectar y presentar al Consejo Académico el calendario general de la Institución para cada año.
5. Que la Vicerrectoría académica presentó propuesta de calendario académico para el año 2026 segundo periodo académico del año, al Consejo académico en sesión 04 del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), el cual se aprobó por unanimidad.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el Calendario Académico para el año dos mil veintiséis (2026) para los Estudiantes Nuevos y Antiguos de los programas académicos de pregrado y posgrado en modalidad presencial y virtual de la Corporación Escuela Tecnológica de Oriente, en los siguientes términos:

<b>Periodo académico 2026-2</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
<b>Estudiantes nuevos</b>	
Inscripciones – Pago de inscripción	1 de abril de 2026 al 10 agosto de 2026
Admisiones (Entrega de Documentos)	1 de abril de 2026 al 10 agosto de 2026
<b>Inscripción, matrícula y /o retiro de espacios académicos - ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Matricula de estudiantes nuevos	1 de abril de 2026 al 10 agosto de 2026
Matrícula pronto pago ordinaria - Estudiantes Antiguos	Hasta el 5 de junio de 2026
Pago Matrícula extraordinaria - Estudiantes Antiguos	1 de agosto de 2025 al 11 de agosto de 2026
Presentación y Respuesta de solicitudes de reintegro	1 de abril de 2026 al 10 agosto de 2026
Presentación y Respuesta de solicitudes de homologación y/o transferencia	1 de abril de 2026 al 10 agosto de 2026
Plazo de adicionar materias, módulos o créditos	1 de abril de 2026 al 15 agosto de 2026
Plazo de cancelar materias, módulos o créditos, matricula, aplazamiento de semestre	1 de abril de 2026 al 20 agosto de 2026
<b>Financiero</b>	
Solicitud de devolución y congelamiento de derechos pecuniarios	De acuerdo con políticas de devoluciones y congelamiento
<b>Jornadas de inducción con estudiantes nuevos y docentes</b>	
Inducción II semestre 2026-2	3 al 6 de agosto de 2026

Inducción Docente Pregrado	3 al 6 de agosto de 2026
<b>Notas y programas</b>	
<b>Inicio de clases</b>	lunes 10 de agosto de 2026
<b>Finalización de Clases</b>	sábado 5 de diciembre de 2026
<b>Evaluación y autoevaluación</b>	
Evaluación docente por parte de los estudiantes y autoevaluación docente	17 al 28 de noviembre de 2026
<b>Curso intersemestral 2026-2</b>	
Solicitud para cursos intersemestrales	3 al 21 de noviembre de 2026
Matricula de curso intersemestral	1 al 12 diciembre de 2026
Inicio de curso intersemestral	14 de diciembre de 2026
<b>Grados Colectivos</b>	
Plazo de entrega de documentos para grado (formato Paz y Salvo)	6 de julio al 15 de agosto de 2026
Plazo para pago de derechos de grado	15 de agosto de 2026
Ceremonia de Grado	<b>26 de septiembre de 2026</b>
<b>Grados Colectivos</b>	
Plazo de entrega de documentos para grado (formato Paz y Salvo)	5 de octubre al 7 de noviembre de 2026
Plazo para pago de derechos de grado	7 de noviembre de 2026
Ceremonia de Grado	<b>19 de diciembre de 2026</b>

<b>Grados Individuales</b>	
Plazo de entrega de documentos para grado (formato Paz y Salvo) y	4 al 30 de mayo de 2026
Plazo para pago de derechos de grado	30 de mayo de 2026
Entrega de Diplomas	<b>27 de junio de 2026</b>
Plazo de entrega de documentos para grado (formato Paz y Salvo) y	5 al 30 octubre de 2026
Plazo para pago de derechos de grado	30 de octubre de 2026
Entrega de Diplomas	<b>28 de noviembre de 2026</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese a través de la Secretaría General, la Vicerrectoría Académica y la página web institucional el presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha según lo establecido en el Consejo Académico y registrado en el acta No. 04 de junio de dos mil veintiséis (2026).

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bucaramanga, a los tres días (03) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

En constancia firman,

  


**Jesus Alberto Espinosa Sepúlveda**  
Presidente del Consejo Académico



**José Miguel Ricaurte Feoli**  
Secretaria General